

Cipolletti, 23 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**GUTIERREZ, UBELINDA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-02196-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 26/12/2025, se acredita el fallecimiento de UBELINDA GUTIERREZ (DNI N° 874.748), ocurrido el día 03/09/2023 en la ciudad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil viuda, según se acredita con la documentación acompañada el 26/12/2025.

Sus hijos DANIEL (DNI N° 13.118.033), NORA CRISTINA (DNI N° 12.715.093), HORACIO ARMANDO (DNI N° 14.043.686) y RICARDO NESTOR (DNI N° 16.295.041), todos de apellido HERNANDEZ, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas el 26/12/2025.

En representación del heredero premuerto RICARDO NESTOR HERNANDEZ (fallecido el 17/11/2013), se presentan sus hijos: GABRIEL ALEJANDRO (DNI N° 33.823.506), KAREN FLORENCIA (DNI N° 39.650.393), MARCIA PATRICIA (DNI N° 36.514.065), MAURICIO NESTOR (DNI N° 37.663.032) RICARDO MAXIMILIANO (DNI N° 33.238.751) y RICARDO DARIO (DNI N° 29.224.865), todos de apellido HERNANDEZ, conforme acta de defunción y actas de nacimiento adjuntadas en fecha 26/12/2025.

Mientras que, en representación del heredero premuerto HORACIO ARMANDO HERNANDEZ (fallecido el 03/06/2023), se presentan sus hijas: ANABEL (DNI N° 30.264.836) y MARICEL (DNI N° 29.224.957), ambas de apellido HERNANDEZ, conforme acta de defunción y actas de nacimiento adjuntadas en fecha 26/12/2025.

En fecha 06/02/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 06/02/2026 obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 26/03/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 09/03/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 16/03/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del

Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de UBELINDA GUTIERREZ, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: DANIEL y NORA CRISTINA ambos de apellido HERNANDEZ; y sus nietos GABRIEL ALEJANDRO, KAREN FLORENCIA, MARCIA PATRICIA, MAURICIO NESTOR, RICARDO MAXIMILIANO, RICARDO DARIO, ANABEL y MARICEL, todos de apellido HERNANDEZ.-

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez